

Movilidad internacional de trabajadores (21817)

Titulación/estudio: Relaciones Laborales

Curso: optativa que se imparte en 3º y 4º curso

Trimestre: primero

Número de créditos ECTS: 4 ECTS

Horas de dedicación del estudiante: 100 hs de dedicación

Lengua o lenguas de la docencia: castellano

Profesora: Chelo Chacartegui, profesora titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. UPF.

1. Presentación de la asignatura

En un mercado de trabajo en el que las empresas transnacionales poseen un protagonismo clave, cada vez resulta más frecuente la movilidad de trabajadores que buscan su medio de vida y su sustento económico fuera de sus países de origen. Entre las muchas implicaciones que posee la globalización económica, destacan los fenómenos de los grupos de empresas transnacionales, la deslocalización y la descentralización productiva a nivel transnacional, entre otros. En este contexto, la movilidad de los trabajadores cobra un protagonismo fundamental, existiendo repercusiones importantes en los derechos laborales y de Seguridad Social de las personas que se desplazan a otros países para ejercer su prestación de servicios.

La asignatura pretende que el estudiante adquiera las competencias básicas para poder conocer el régimen jurídico aplicable en caso de desplazamientos de trabajadores. Se prestará una especial atención a los desplazamientos temporales en el seno de la Unión Europea.

2. Competencias que deben conseguirse

Las competencias específicas que deben conseguirse en esta asignatura son:

1. Conocimiento del marco normativo internacional laboral y de la Seguridad Social
2. Conocimiento de las funciones de representación y negociación
3. Análisis crítico de las decisiones de los agentes sociales
4. Resolución de problemas
5. Compromiso ético

3. Contenidos

1.- Desplazamientos de trabajadores en el ámbito europeo

- 1.1.- El principio de libre circulación de trabajadores en la UE
- 1.2.- La intermediación en el mercado de trabajo en la UE: la red EURES
- 1.3.- El Reglamento 593/2008, de 17 de junio, sobre ley aplicable a las obligaciones contractuales. La ley aplicable al contrato de trabajo

2.- La Directiva 96/71/CE, de 16 de diciembre 1996, sobre desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios

- 2.1.- Sujetos a los que se aplica la Directiva 96/71/CE: a) concepto de empresario; b) concepto de trabajador desplazado
- 2.2.- Condiciones de trabajo que deben garantizarse en el lugar donde se realice la prestación de servicios
- 2.3.- La transposición de la Directiva 96/71/CE en España: La Ley 45/1999, de 29 de noviembre.

3.- Seguridad Social de los trabajadores migrantes en la Unión Europea (I) Principios, sujetos y ley aplicable

- 3.1.- El Reglamento 883/2004, de 29 de abril de 2004, sobre la coordinación de sistemas de Seguridad Social
- 3.2.- Principios básicos sobre los que se basa el Reglamento 883/2004
- 3.3.- Ámbito subjetivo del Reglamento 883/2004

4.- Seguridad Social de los trabajadores migrantes en la Unión Europea (II). Reglas aplicables a las prestaciones

- 4.1.- Enfermedad común y accidente no laboral
- 4.2.- Maternidad y paternidad.
- 4.3.- Accidente de trabajo y enfermedad profesional
- 4.4.- Jubilación
- 4.5.- Invalidez
- 4.6.- Desempleo

4. Evaluación

I.- Criterios generales de evaluación.

- 1. El examen consta de dos partes: una teórica y otra práctica.
- 2. La parte teórica se compone de cinco preguntas cortas del temario, a desarrollar en espacio limitado. El tiempo máximo para su realización será de una hora.
- 3. La parte práctica se compone de un supuesto de hecho con diversas preguntas. Se puede utilizar la legislación laboral. El tiempo máximo para su realización será de una hora.
- 4. El valor porcentual será: 60% el examen teórico y 40% el examen práctico.
- 5. La asistencia y participación en el debate jurídico en las clases, así como la entrega de las prácticas, que en todo caso será individual, se tendrá en cuenta para la calificación de los seminarios. Los estudiantes tendrán que exponer oralmente las conclusiones. El profesor podrá organizar a los estudiantes en

grupos durante las clases prácticas. Aquellos estudiantes que hayan superado la evaluación continua de las prácticas con una nota de 5 puntos podrán liberar dicha parte práctica en el examen final.

6. Convocatoria de septiembre. Los estudiantes deberán realizar tanto el examen teórico como el examen práctico de la asignatura.

II.- Reglamentación de las pruebas.-

1. En todas las pruebas y exámenes será necesario que el estudiante lleve un documento acreditativo de su identidad.
2. Cualquier infracción grave de la disciplina de los exámenes, así como la copia - tanto activa como pasiva-, comportará la retirada inmediata del alumno de la prueba, y que esta prueba en que se ha cometido la infracción computé como cero.
3. No se admite plagio en los trabajos escritos individuales que los alumnos entregarán ni en ningún otro escrito o trabajo. En caso de que se cometa plagio, los trabajos implicados contarán como cero.
4. Cualquier ejercicio o trabajo que no haya sido entregado en tiempo y forma establecidos se tendrá por no presentado.

III.- Horario de tutorías.-

El que se fije en el Aula Global por la profesora.

5. Bibliografía y recursos didácticos

5.1. Bibliografía básica

López López, J. Seguridad Social Comunitaria y Jurisprudencia Española. Civitas. Madrid, 1996.

Rodríguez-Piñero Royo, M., El desplazamiento temporal de trabajadores y la Directiva 96/71/CE, Relaciones Laborales, nº 2, 1999, pags. 78 a 85.

5.2. Bibliografía complementaria

AA.VV. (Gárate Castro: director), Desplazamientos transnacionales de trabajadores (estudios sobre la Directiva 96/71/CE), Editorial Aranzadi, 2011.

López López, J. y Chacartegui Jávega, C., Seguridad Social Comunitaria, en AA.VV. (directores: Blasco Lahoz y López Gandía), *Seguridad Social Práctica*, Tirant lo Blanch, 2001.

5.3. Recursos didácticos

Los que se proporcionen por la profesora en el Aula Global (a través de power points, artículos doctrinales, legislación y jurisprudencia, entre otros).

6. Metodología

a.- Actividades presenciales

En las clases teóricas, la profesora explicará los conceptos principales, prestando especial atención a aquellos apartados de mayor complejidad. La explicación teórica podrá combinarse con la resolución de cuestiones que la profesora podrá plantear en clase, para así fomentar el debate en el aula.

En las clases prácticas, los estudiantes expondrán aquellas cuestiones indicadas por la profesora, a través de casos prácticos que los alumnos habrán preparado con anterioridad al desarrollo de las sesiones. En clase se expondrán las soluciones desde su aplicación práctica. La profesora podrá organizar a los estudiantes en grupos para el debate, aunque la entrega de la práctica deberá ser siempre individual.

b.- Actividades dirigidas

Los alumnos deberán estudiar -a través de los manuales y textos recomendados- el contenido de los diferentes temas que integran el programa de la asignatura con la ayuda de las orientaciones metodológicas dadas por la profesora y de las diapositivas y guiones de clase colgados en el Aula Global.

Los alumnos deberán preparar los casos prácticos propuestos para la realización de las prácticas, de acuerdo con las instrucciones que se den. Pueden prepararlos en grupo, pero la entrega ha de ser siempre individual, ya que los trabajos deberán ser originales y no se admitirá ni copia ni plagio.

c.- Actividades autónomas

Los alumnos deben buscar información relacionada con los temas del programa. Los alumnos pueden consultar y leer artículos especializados y obras monográficas sobre aspectos específicos del programa que se pueden encontrar en la biblioteca de la Universidad y bases de datos telemáticas.

7. Programación de actividades

	Actividad en el aula	Actividad fuera del aula
1ª semana	Explicación teórica y participación en clase a través de ejercicios teórico-prácticos	Preparación de la asignatura a través de las lecturas proporcionadas en el Aula Global
2ª semana	Explicación teórica y participación en clase a través de ejercicios teórico-prácticos	Preparación de la asignatura a través de las lecturas proporcionadas en el Aula Global
3ª semana	Explicación teórica y participación en clase a	Preparación de la asignatura a través de las lecturas

	través de ejercicios teórico-prácticos	proporcionadas en el Aula Global
4ª semana	Explicación teórica y participación en clase a través de ejercicios teórico-prácticos	-Realización de la Práctica 1 -Preparación de la asignatura a través de las lecturas proporcionadas en el Aula Global
5ª semana	Práctica nº 1 (resolución en clase)	Preparación de la asignatura a través de las lecturas proporcionadas en el Aula Global
6ª semana	Explicación teórica y participación en clase a través de ejercicios teórico-prácticos	-Realización de la Práctica 2 -Preparación de la asignatura a través de las lecturas proporcionadas en el Aula Global
7ª semana	Práctica nº 2 (resolución en clase)	Preparación de la asignatura a través de las lecturas proporcionadas en el Aula Global
8ª semana	Explicación teórica y participación en clase a través de ejercicios teórico-prácticos	-Realización de la Práctica 3 -Preparación de la asignatura a través de las lecturas proporcionadas en el Aula Global
9ª semana	Práctica nº 3 (resolución en clase)	Preparación de la asignatura a través de las lecturas proporcionadas en el Aula Global
10ª semana	Explicación teórica y participación en clase a través de ejercicios teórico-prácticos	-Realización de la Práctica 4 -Preparación de la asignatura a través de las lecturas proporcionadas en el Aula Global
11ª semana	Práctica nº 4 (resolución en clase)	